Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

RECTIFICA DECRETO Nº 879 DE FECHA 13/03/2017.

==========

DECRETO Nº 1007

CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 799/08.03.2017 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señaldo en el Decreto Alcaldicio N° 4136 de fecha 15.12.216, que aprueba Nombramiento de Doña Karen Patricia Zuñiga Rubilar, Asistente Social Encargada del Bienestar de Salud, por jornada de 22 horas semañales.

b) Lo señalado en decreto Alcaldicio N° 879-13/03/2017 que aprueba Anexo de Nombramiento a Plazo Fijo de Doña Karen Patricia Zuñiga Rubilar.

c) Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio Nº 879 de fecha 13/03/2017 mediante la cual se Aprueba Anexo de Nombramiento a Plazo Fijo de Doña Karen Patricia Zuñiga Rubilar, C.I N° [redacted], Asistente Social Encargada del Bienestar de Salud Municipal, en el sentido que en el Artículo PRIMERO dice: "**De lunes a viernes, desde las 08:30 hrs. A 12:54 hrs., por 44 horas semanales, a partir del 13 de marzo de 2017**" y debe decir "**De lunes a viernes, desde las 08:30 hrs. A 12:54 hrs., por 22 horas semanales, a partir del 13 de marzo de 2017**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/HHH/AHM/lec

DISTRIBUCIÓN:
- Reg. SIAPER,
- Secretaría Municipal
- RR.HH. Desamu
- Interesada
- Departamento de Salud Municipal.